

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
NCRD /



DECRETO EXENTO N° 3605

MAT: Cometido Funcionario

CAUQUENES, 02 AGO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;
- 2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo y en los contratos de trabajo del personal del Cementerio Municipal;
- 3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Las Disposiciones contenidas en la Resolución N° 6 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1.- **DESIGNESE**, en Cometido Funcionario

al Trabajador del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal Sr.:

RUT: 9.803.797-7

Calidad Jurídica

AUXILIAR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

en la localidad de

el día (o los días)

02

DE

AGOSTO

DE

2023

con motivo de:

HUMBERTO ANTONIO ESPINOSA LEAL

CODIGO DEL TRABAJO

TALCA

TRASLADAR AL DIRECTOR DEL CEMENTERIO (S) A LA CIUDAD DE TALCA PARA QUE ASISTA A JORNADA DE CAPACITACIÓN EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, UBICADO EN ISIDRO DEL SOLAR N°21, TALCA.

2.- **PAGUESE** a Don

HUMBERTO ANTONIO ESPINOSA LEAL

la cantidad de

C/P

1

días s/p., por

la suma de

\$ 23,477

(VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo

21

ítem

Asignación

004

del Presupuesto del Cementerio Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



LORENA AZOCAR PARRA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

DPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD CEMENTERIO

INTERESADO

email:

betoepinosaleal@gmail.com

DPTO. RR.HH. CEMENTERIO